

REGLAMENTO DEL PROGRAMA PRIORITY PASS

El presente Reglamento rige la relación entre Banco AVANZ S.A. (que en adelante podrá denominarse “LA EMPRESA”) y sus clientes respectivos en lo referente al Programa Priority Pass.

PARTICIPANTES

Los clientes titulares o adicionales poseedores de tarjetas de crédito Signature de LA EMPRESA, podrán disfrutar de los beneficios de la membresía Priority Pass. Para gozar de los beneficios de la membresía, LA EMPRESA entregara al cliente una tarjeta Priority Pass junto con la tarjeta Signature titular. Asimismo, se entregara una tarjeta Priority Pass por cada tarjeta adicional.

BENEFICIO

Los tarjeta-habientes Signature tendrán hasta dos accesos anuales de cortesía a más de 1,200 Salas o Salones VIP pertenecientes al Programa Priority Pass en más de 120 países y 440 aeropuertos alrededor del mundo.

CONDICIONES Y RESTRICCIONES

- Se otorgará un máximo de dos entradas gratuitas al año a más de 1,200 Salas VIP en aeropuertos alrededor del mundo. Estas entradas gratuitas podrán ser consumidas por el tarjeta-habiente titular o adicional.
- Para ingresar a las salas VIP pertenecientes al programa Priority Pass, el titular o adicionales de la tarjeta de crédito Signature, deberán presentar su tarjeta Priority Pass asignada.
- Para consultar ubicaciones de las salas en los aeropuertos internacionales puede entrar a la pagina www.prioritypass.com
- La tarjeta no es transferible y solamente es válida hasta su fecha de vencimiento.
- A partir del tercer ingreso anual a las salas Priority Pass, LA EMPRESA realizará un cobro por acceso al cliente titular en su tarjeta de crédito Signature. El cargo por cada ingreso a las Salas VIP miembros del Programa Priority Pass es de USD 32.00.
- En el caso de pérdida, robo o daño, el costo por reposición de la tarjeta Priority Pass titular o adicionales es de USD 15.00, el cual será reflejado en el estado de cuenta de su tarjeta de crédito Signature.
- El titular de la tarjeta Priority Pass y los invitados o acompañantes deberán cumplir con las normas y políticas de cada sala VIP miembro del Programa.
- Las salas VIP participantes pertenecen y son operadas por terceras organizaciones. El acceso podrá ser restringido por limitaciones de espacio, a discreción de cada operador de sala y podrán reservarse el derecho de aplicar una política de estancia máxima para evitar congestiones.

TERMINACIÓN

- En caso de que el titular de la tarjeta cancele la tarjeta de crédito Signature de LA EMPRESA, la tarjeta Priority Pass titular y adicionales que existieren, quedaran inválidas automáticamente a partir de la fecha de cancelación.
- LA EMPRESA podrá suspender o cancelar anticipadamente el beneficio Priority Pass de manera unilateral, sin ninguna responsabilidad para el banco.
- Sin perjuicio de lo anterior, por cualquier motivo de manera unilateral, LA EMPRESA podrán suspender o terminar anticipadamente esta promoción en cualquier momento sin ninguna responsabilidad para la entidad.

ACEPTACIÓN

Queda entendido que el tarjetahabiente que participe en este beneficio automáticamente acepta los términos y condiciones que rigen la misma.